

publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Abreira, 25 de febrero de 2008.—Presidente del Consejo de Administración. M. Núria Coma Casanovas.—10.135.
y 3.ª 29-2-2008

EDIFICACIONES COMPLETAS ROS MAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 177/07 a instancia de Adolfo Ceferino Suárez y de Demba Buard, contra Edificaciones Completas Ros-Mar, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 14 de febrero de 2008, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 8.283,89 euros de principal, más 828,39 euros de intereses provisionales y 828,39 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—9.713.

EDUMA GRUP

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1553/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mónica Molina Roco, contra Eduma Grup sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 21 de febrero de 2008 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por un importe de 26.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—9.522.

ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS LASA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 505/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Abdeloíhid El Arras contra «Encofrados y Estructuras Lasa, S. L.», se ha dictado auto de insolvencia legal total por importe de 4.104,15 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—9.451.

ENYESADOS Y PROYECTOS ILER PROJECT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Sabri Yousef, contra Enyesados y Proyectos Iler Project, S.L., con CIF: B-25.582.513, sobre reclamación de

cantidad, se ha dictado en fecha 24 de octubre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.755 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 4 de febrero de 2008.—El Secretario judicial en sustitución.—9.727.

ESPACIOS CONSTRUCTIVOS 2003, S. L.

En el anuncio del acuerdo de reactivación de sociedad disuelta publicado en el BORME de fecha 6 de noviembre de 2007, número 213, se omitió hacer constar que los acreedores de la sociedad que se reactiva tienen el derecho de obtener en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro del acuerdo de reactivación.

Vic. 5 de febrero de 2008.—El Administrador único, Ramón Vilamala Soler.—9.401.

ESPAÑA DE MEDIOAMBIENTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 306/07 ejecución 127/07 seguidos a instancia de Enrique Valero Torres, Justo Martínez García, José Manuel Egea Fernández, José Antonio Moreno Llano, Julio Enrique García, José Luis López Domínguez, Genaro Gil Montes, Ángel Sánchez Molano, Rafael Guerra Zarcuela, Manuel Enrique Ortiz, Mohammed Atouf, Francisco González Jiménez contra España de Medioambiente, S.L. sobre despido se ha dictado el día 15-2-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de 195.645,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—9.442.

ESTRUCTURAS ENCYFER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 23/07 a instancia de Miguel Poyatos Costilla, contra la empresa Estructuras Encyfer, S.L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 22.000 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de febrero de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—9.717.

ESTUCADOS, PINTURAS Y RESTAURACIÓN MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Eva Romero Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago Saber: Que en el proceso de ejecución número 95/2007-I, seguido en este Juzgado a instancia de Gregorio Loriente Arin contra Estucados, Pinturas y Restauración Mediterráneo, Sociedad Cooperativa Cata-

lana Limitada, dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.838,53 euros de principal más otros 767,7 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 1 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Eva Romero Díaz.—9.423.

FERROGRAVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 145/07 a instancia de Antoni Fajardo Torner y otros contra Ferrograva, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 18 de enero de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 27.830,96 euros más sendas cantidades de 2.783,10 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de febrero de 2008.—Silvia Santana Lena.—9.534.

GEMSAL 2005, S. L.

En el anuncio del acuerdo de reactivación de sociedad disuelta publicado en el BORME de fecha 6 de noviembre de 2007, número 213, se omitió hacer constar que los acreedores de la sociedad que se reactiva tienen el derecho de obtener en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro del acuerdo de reactivación.

Vic. 6 de febrero de 2008.—El Administrador único, Ramón Vilamala Soler.—9.404.

GENERAL PUEYRRREDÓN CONSTRUCTORA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 289/07 se ha dictado con fecha 24 de enero de 2008, auto por el que se declara a la empresa «General Pueyrrredón Constructora, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 1.920,84 euros de principal, más 326,54 presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 13 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—9.725.

GIMÉNEZ GARCÍA Y HERMANOS, S. A. (Sociedad absorbente)

LÍNEAS Y AUTOCARES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que en las respectivas Juntas generales de accionistas de «Giménez García y Hermanos, Sociedad Anónima», y de «Líneas y Autocares, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 22 de febrero de 2008, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Giménez García y Hermanos, Sociedad Anónima», de «Líneas y Autocares, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso íntegro de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia. La sociedad absorbente adoptará como denominación la de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en el proceso de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 25 de febrero de 2008.—Esther Beatriz Aguado Gavilán, Secretaria del Consejo de Administración de «Giménez García y Hermanos, S. A.», y de «Líneas y Autocares, S. A.»—10.132. y 3.ª 29-2-2008

GRUPO SOELMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución número 77/2007, dimanante de autos número 457/05, a instancia de María Dolores Pastor González, María del Carmen Hidalgo Villar, Feliciano López Arias, José Salvador Jiménez Borrego, José Luis Moreno Luna, José Luis López Arias y Manuel Pastor González, contra Grupo Soelmo, S. L., en la que con fecha 22-06-07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Grupo Soelmo, S. L., con CIF: B-91079517, en situación de insolvencia por importe de 66.209,97 euros de principal, más la cantidad de 4.634,70 y 6.620,99 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.—D.ª María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—9.734.

HILSON NACIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución número 28/2.007, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de don Francisco-Javier Pérez Gómez contra la Empresa denominada: «Hilson Nacimiento, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «Hilson Nacimiento, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.805,91 euros de principal, más la de 90,00 euros, del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 190,00 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 28 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiarán García.—9.416.

IMAGEN AND CONGRESOS, S. A.

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 109/2007, dimanante de autos número 689/06, a instancia de Francisco Javier Muñoz Cebador, contra Imagen And Congressos, Sociedad Anónima, en la que con fecha 14/02/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Imagen And Congressos, Sociedad Anónima, con CIF: A-41.241.480, y en situación de insolvencia por importe de 8.924,18 euros de principal, más la cantidad de 1.784,83 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla. Secretaria, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—9.626.

INDIGAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/06-D, seguido ante el Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla, se ha dictado auto con fecha 14 de enero de 2008, por el que se declara a la empresa Indigar, S. L., con CIF B-41262833 en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 15.531,64 euros de principal más otros 3.106,33 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 14 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, D.ª Carmen Álvarez Tripero.—9.420.

INSTALADORES DE SISTEMAS METÁLICOS ALUMPART S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 129/07, a instancia de José Luís Muradás Rodríguez, contra Instaladores de Sistemas Metálicos Alumpart, S. L., sobre despido y cantidad se ha dictado en fecha 18 de febrero de 2008 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 6.755,1 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 18 de febrero de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—9.419.

INTERPIEL R. MONZÓ, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

En Elche (Alicante) a 15 de septiembre de 2007, se celebró Junta general universal extraordinaria de accionistas, donde, por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Ratificar todos los actos de administración y dominio realizados por el presidente de la sociedad don Rafael Monzó Díaz.
2. Disolver y liquidar simultáneamente la sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.
3. Nombrar Liquidador de la sociedad a don Rafael Monzó Díaz para llevar a cabo todas las operaciones necesarias en orden a la plena efectividad de lo acordado.
4. Aprobar el Balance final de liquidación de la sociedad.

Elche, 18 de febrero de 2008.—D. Rafael Monzó Díaz, Presidente.—9.696.

IVC AUDITORES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 31 de marzo de 2008, a las 17:00 horas, en el domicilio social o, si procede, el día 1 de abril de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Traslado de domicilio social a la ciudad de Barcelona y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 144, c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas (Madrid), 26 de febrero de 2008.—Enric Miró, Administrador Único.—10.729.

ÑAKI BERROJALBIZ, SOCIEDAD LIMITADA EUROHOGAR MUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA-MOBLERONE

INBEAL SERVICIOS SOCIETARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

BERROJALBIZ ZABALA, SOCIEDAD LIMITADA

GANETA COCINAS, SOCIEDAD LIMITADA

EUROHOGAR MUEBLES CENTRAL DE COMPRAS, SOCIEDAD LIMITADA

IBERUSTIC

MOBILIARIO INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

TO NIGTH HOGAR, SOCIEDAD LIMITADA

EMPOTRADO 2, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aitor Laso Cansado, contra la empresa Iñaki Berrojalbiz, Sociedad Limitada, Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada-Moblerone, Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada, Berrojalbiz Zabala, Sociedad Limitada, Ganeta Cocinas, Sociedad Limitada, Eurohogar Muebles Central de Compras, Sociedad Limitada, Iberustic Mobiliario Integral, Sociedad Limitada, To Night Hogar, Sociedad Limitada y Empotrado 2, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Iñaki Berrojalbiz, Sociedad Limitada, Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada-Moblerone, Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada, Berrojalbiz Zabala, Sociedad Limitada, Ganeta Cocinas, Sociedad Limitada, Eurohogar Muebles Central de Compras, Sociedad Limitada, Iberustic Mobiliario Integral, Sociedad Limitada, To Night Hogar, Sociedad Limitada y Empotrado 2, Sociedad Limitada, en situación de Insol-